



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/77
11 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
11º período de sesiones
Ginebra, 19 a 23 de febrero de 2007
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva.
4. Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.
5. Las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión.
7. Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. En su 23º período extraordinario de sesiones, en el contexto del examen de mitad de período de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó que el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso se fortaleciera, entre otras cosas, velando por que los programas de las comisiones trataran temas de actualidad y fueran concretos, en lo que se podía lograr, por ejemplo, concentrándose en uno o dos temas importantes de interés común; asegurándose de que, según procediera, las comisiones tuvieran en cuenta la labor de las reuniones de expertos en sus diálogos sustantivos sobre política; y velando por que, para promover el proceso de búsqueda del consenso, las reuniones intergubernamentales dieran resultados orientados al desarrollo, con inclusión de opciones de política, convenidas de común acuerdo (TD/B(S-XXIII)/7 (Vol. I), párrs. 32 b), e) y f)).
2. A tal fin, la Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos celebradas en los meses anteriores, junto con la documentación de antecedentes preparada por la secretaría en que se señalarán las cuestiones de política que deberá examinar la Comisión. En su debate, la Comisión podría analizar las posibles contribuciones de la UNCTAD a la iniciativa de Asistencia para el Comercio.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. Por consiguiente, siguiendo el orden de rotación establecido tras la IX UNCTAD, la Mesa del 11º período de sesiones de la Comisión quedará constituida de la siguiente manera: un Presidente procedente de la lista C; un Relator procedente de la lista B; y cinco Vicepresidentes (tres de las listas A y C combinadas, uno de la lista B y uno de la lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El 11º período de sesiones de la Comisión se celebrará del 19 al 23 de febrero de 2007. En la sesión plenaria de clausura de su décimo período de sesiones, celebrada el 24 de febrero de 2006, la Comisión aprobó los temas del programa de su 11º período de sesiones y los temas de las reuniones de expertos conexas.
6. La Comisión dispone de cinco días para organizar sus trabajos. Se propone que la primera sesión plenaria, que tendrá lugar en la mañana del lunes 19 de febrero, se dedique a las cuestiones de procedimiento y las declaraciones introductorias. A los temas 1 y 2 del programa podría seguir el tema 8, en relación con el cual la Comisión podría examinar el resultado de la

Reunión especial de expertos en creación de capacidad en los países en desarrollo: capacitación, establecimiento de redes y TIC. La Comisión podría examinar luego los temas 3 a 7 del programa en forma consecutiva, y terminar con el tema 9 del programa (aprobación del informe final).

7. La secretaría preparará un programa detallado, que se pondrá a disposición el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.3/77

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva

8. Los objetivos de este tema del programa son los siguientes:

- a) Examinar el resultado de la Reunión de Expertos sobre prácticas óptimas y posibles políticas para la promoción de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN (Ginebra, 6 a 8 noviembre de 2006), en el contexto de los mandatos del Consenso de São Paulo y del Plan de Acción de Bangkok sobre el fortalecimiento de la competitividad de las empresas de los países en desarrollo, incluidas las PYMES.
- b) En el ámbito de la iniciativa de Asistencia para el Comercio y con objeto de generar sinergias entre los distintos resultados del mecanismo intergubernamental, examinar las cuestiones relativas a la competitividad de las empresas abordadas en el informe de la Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva (Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2006)¹.
- c) Examinar las tendencias recientes en la esfera del fortalecimiento de la competitividad de las PYMES mediante su internacionalización como uno de los elementos centrales del aumento de la capacidad productiva y de oferta de los países en desarrollo y las economías en transición. En particular, la Comisión podría examinar la experiencia en América Latina (en 2005 examinó la de Asia, y en 2008 podría ocuparse de la de África, como preparación para la XII UNCTAD).
- d) Tomar decisiones acerca del seguimiento y la labor futura, incluida la selección de un asunto relacionado con este tema del programa como tema para una reunión de expertos en 2007.

9. El establecimiento de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN es una de las formas más rápidas y eficientes en que las empresas locales pueden aumentar su competitividad obteniendo recursos críticos que les hacen falta, como el acceso a los mercados internacionales, recursos financieros, tecnología, capacidad de gestión y conocimientos especializados. El examen del resultado de la reunión de expertos sobre los vínculos comerciales se centrará, por

¹ El informe completo de la Reunión de Expertos será examinado por la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su 11º período de sesiones.

lo tanto, en las posibles políticas y las medidas de apoyo para fortalecer la capacidad productiva de los países en desarrollo mediante la internacionalización. Los documentos sobre el tema de los vínculos comerciales se basan en investigaciones de la UNCTAD, estudios monográficos y la retroinformación recibida de los proyectos de asistencia técnica en este sector. En ellos se señalan los principales propulsores y factores de éxito de los programas de fomento de vínculos y se da orientación sobre las medidas y mecanismos más importantes para crear un programa de fomento de vínculos operacional.

10. En su décimo período de sesiones, la Comisión reconoció el importante papel de las PYMES en la generación de empleo, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico sostenible (como se había afirmado también en la Cumbre Mundial de 2005), y pidió a la secretaría de la UNCTAD que siguiera promoviendo el desarrollo de empresas para facilitar la integración beneficiosa de los países en desarrollo y las economías en transición en la economía mundial.

11. En su 11º período de sesiones la Comisión examinará, por lo tanto, las novedades más importantes en relación con la competitividad de las PYMES, con el fin de profundizar su análisis de los principales factores, las políticas y las prácticas óptimas que podrían facilitar el crecimiento de las empresas en los países en desarrollo y las economías en transición, teniendo en cuenta el entorno en evolución y el rápido ritmo de la mundialización. Más concretamente, examinará nuevas formas de trabajo en red y de colaboración. Las PYMES están comenzando a participar más en las redes de proveedores, las alianzas estratégicas y las empresas conjuntas tanto con otras PYMES como con grandes empresas nacionales y multinacionales. El trabajo en red permite a las PYMES combinar las ventajas de las empresas en pequeña escala, en cuanto a flexibilidad, con beneficios tales como las economías de escala que ofrecen los grandes grupos empresariales y el acceso a recursos críticos que les hacen falta, como la tecnología, los mercados de exportación, y la capacidad tecnológica y de gestión. Una mayor integración en las cadenas de suministro regionales y mundiales puede contribuir también a aumentar la capacidad local, y favorece una mayor cooperación Sur-Sur.

12. La Comisión examinará la cuestión de las limitaciones de la oferta que socavan la competitividad de las empresas de los países en desarrollo en los mercados mundiales. Esta cuestión se planteó en el informe de la Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva y debería examinarse en el contexto de la iniciativa de Asistencia para el Comercio. Las limitaciones de la oferta incluyen un entorno comercial inadecuado, un sector empresarial débil, un apoyo institucional insuficiente al fomento de las empresas y una limitada base de recursos, con escasez de empresarios y de profesionales calificados. La Comisión estudiará cómo hacer frente a las limitaciones de la oferta creando un sector empresarial competitivo y sacando el máximo partido del potencial empresarial en los países en desarrollo.

13. En cuanto a la mejora de las PYMES mediante la internacionalización, la Comisión se centrará en la integración de esas empresas en las cadenas de valor mundiales. Examinará, desde la perspectiva de las políticas, de qué manera incorporar las cadenas de valor en el marco normativo general del desarrollo económico y en un contexto territorial. En los debates se estudiarán las conclusiones recientes del proyecto conjunto de la UNCTAD/OCDE sobre la mejora de las PYMES mediante su integración en las cadenas de valor mundiales.

Documentación

TD/B/COM.3/79	La función de las cadenas de valor mundiales en el fomento de la capacidad productiva nacional
TD/B/COM.3/EM.28/2	Promoción de vínculos comerciales
TD/B/COM.3/EM.28/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre prácticas óptimas y posibles políticas para la promoción de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN
TD/B/COM.2/EM.19/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva

Tema 4 - Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional

14. Los objetivos de este tema del programa son los siguientes:

- a) Examinar el informe de la Reunión de Expertos sobre soluciones de las TIC para facilitar el comercio en las fronteras y los puertos (celebrada en Ginebra del 16 al 18 de octubre de 2006), en el contexto del Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo a fin de favorecer la participación más efectiva de los países en desarrollo en los procesos de mundialización mediante el transporte eficiente y la facilitación del comercio;
- b) Formular recomendaciones de política para fortalecer la facilitación del comercio y promover la eficiencia del transporte y el desarrollo del transporte multimodal y los servicios logísticos en los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta la evolución reciente de la facilitación del comercio en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo;
- c) Examinar las posibilidades de promover la cooperación entre los diversos órganos internacionales y de las Naciones Unidas interesados en cuestiones de transporte internacional y facilitación del comercio, incluidos mecanismos tales como la Asociación Mundial para la Facilitación del Transporte y el Comercio (GFP);
- d) Decidir las actividades de seguimiento y la labor futura, y entre otras cosas elegir un tema para una posible próxima reunión de expertos, a fin de contribuir al examen de las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el transporte en el proceso de desarrollo.

15. La evolución reciente del comercio y el transporte internacionales ha dado lugar a una mayor utilización de las TIC por los operadores y proveedores de servicios de transporte. Esto ha repercutido también de manera importante en las operaciones aduaneras y de otro tipo en las fronteras y en los puertos. Es cada vez mayor la necesidad de utilizar las TIC en los puertos y fronteras debido a la mundialización del comercio y de los procesos de producción, la tendencia hacia la liberalización y privatización en el sector de los servicios de telecomunicaciones, la importancia creciente de la seguridad en la cadena de suministro, y el marcado contenido de TIC

de las medidas de facilitación del comercio que tal vez se adopten cuando concluyan las negociaciones de la OMC sobre la facilitación del comercio, después de su posible reanudación.

16. Se prevé que las TIC desempeñarán una función cada vez mayor en el diseño y ejecución de programas de modernización de las aduanas y otras medidas de facilitación del comercio y el transporte. Las aplicaciones de las TIC pueden reducir los tiempos de espera en las fronteras y en los puertos, lograr la tramitación apropiada de las tasas y de los derechos de aduana, simplificar los trámites y proporcionar información a tiempo a los operadores de transporte. Es probable que el uso de las TIC en esferas tales como la automatización de aduanas, la documentación electrónica y la información anticipada en materia de logística siga creciendo en los próximos años. Los países en desarrollo deben proceder de manera proactiva para beneficiarse plenamente de los instrumentos de TIC disponibles en el mundo a fin de reducir los costos de transacción, acrecentar la capacidad de oferta y aumentar el acceso al mercado mundial.

17. El documento TD/B/COM.3/EM.27/2 sirvió de base para el debate en la Reunión de Expertos. En él se destacan las principales tendencias recientes en el uso de las TIC en el comercio y el transporte mundiales, así como las necesidades resultantes en lo que se refiere a la modernización de las aduanas y otras medidas de facilitación del comercio y el transporte; la función de las TIC en la facilitación del comercio y el transporte; los instrumentos de TIC disponibles y su aplicabilidad a la situación real de los países en desarrollo y los países menos adelantados; y el camino futuro. Más concretamente, los debates y análisis interrelacionados podrían abarcar lo siguiente:

- a) La mayor aplicación de las TIC como elemento integrante de la facilitación del comercio y el transporte, con cuestiones específicas como la mundialización del comercio, el transporte y los procesos de producción, las políticas recientemente establecidas, las medidas jurídicas y la infraestructura que facilitan y exigen la utilización de las TIC, y la necesidad de asistencia financiera y técnica y de fomento de la capacidad.
- b) La formulación de criterios para dotar a los puertos y las fronteras, especialmente en los países en desarrollo, de aplicaciones de TIC apropiadas que faciliten el comercio y el transporte. En la formulación de esos criterios deberían tenerse en cuenta la estrategia comercial nacional y los requisitos de comercio y transporte internacionales, tales como los dimanantes del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y los posibles compromisos resultantes de las negociaciones de la OMC sobre facilitación del comercio.
- c) Posible aumento del acceso a los mercados mundiales mediante arreglos de cooperación para la modernización de las aduanas y la aplicación de otras medidas de facilitación del comercio y el transporte con elementos de TIC. Esto abarca no sólo los aspectos de cooperación relativos a la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, sino también los requisitos para el establecimiento de un entorno institucional, comercial, jurídico y operacional que favorezca una cooperación estrecha y activa.

18. La Comisión examinará las políticas que reflejen las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo respecto de la contribución de la facilitación del transporte y el comercio al proceso de desarrollo. A tal fin, proporcionará orientación a la secretaría e imprimirá una dirección a los procesos analíticos, intergubernamentales y de asistencia técnica, así como a su interacción.

Documentación

TD/B/COM.3/80	Transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional: nota temática
TD/B/COM.3/EM.27/2	Soluciones de las TIC para facilitar el comercio en las fronteras y los puertos
TD/B/COM.3/EM.27/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre soluciones de las TIC para facilitar el comercio en las fronteras y los puertos

Tema 5 - Las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo

19. Los objetivos de este tema del programa son los siguientes:

- a) Definir políticas en la esfera de las TIC y las transacciones electrónicas que puedan maximizar su eficacia como instrumentos de fomento del comercio y el desarrollo;
- b) Examinar los resultados de la Reunión de Expertos en apoyo de la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: la utilización de las TIC para impulsar el crecimiento y el desarrollo (Ginebra, 4 y 5 de diciembre de 2006), en el contexto del Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo, a fin de promover las TIC y las transacciones electrónicas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.
- c) Evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión en períodos de sesiones anteriores sobre los componentes pertinentes de la Asociación para la medición de las TIC para el Desarrollo, de la XI UNCTAD, y sobre otros aspectos del programa de trabajo de la UNCTAD en este campo.
- d) Determinar cuestiones para un debate ulterior sobre políticas en el contexto de las reuniones de expertos que se organizarán en 2007. Una propuesta que podría examinar la Comisión es el tema de las TIC, las transacciones electrónicas y el género.
- e) Impartir directrices para actividades futuras de la UNCTAD en la esfera de las TIC y el desarrollo, sin olvidar la contribución práctica de la UNCTAD a la aplicación de los resultados de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, noviembre de 2005).

20. En su décimo período de sesiones, la Comisión decidió que se organizara una reunión de expertos en apoyo de la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, sobre el tema de la utilización de las TIC para lograr el crecimiento y el desarrollo. La reunión se celebró los días 4 y 5 de diciembre de 2006. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/EM.29/3. El examen de los resultados de esta Reunión de Expertos está estrechamente relacionado con el diálogo sobre políticas.

21. El diálogo sobre políticas en relación con las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo estará respaldado por los resultados de la labor de la UNCTAD en esas esferas, publicados en el último número de *Information Economy Report*, que, conforme a lo solicitado por los Estados miembros en el décimo período de sesiones de la Comisión, constituirá la base sustantiva para la labor de la Comisión en relación de este tema. En particular, la documentación preparada por la secretaría pone de relieve las cuestiones que se indican a continuación como posibles temas del diálogo sobre políticas:

- a) Las tendencias de la adopción y utilización de las TIC y las transacciones electrónicas en los países en desarrollo, detectadas mediante la labor realizada recientemente por la UNCTAD en la medición electrónica;
- b) La importancia de realizar exámenes de la política de las TIC y, a este respecto, estudiar el apoyo que la UNCTAD puede prestar a los países en desarrollo interesados mediante la aplicación de un mecanismo de examen práctico;
- c) Como subconjunto de políticas relativas a las TIC, la función de las políticas y medidas en favor de los pobres en el contexto general de las estrategias de las TIC para el desarrollo y la interacción entre las TIC y las estrategias de reducción de la pobreza.

Documentación

TD/B/COM.3/81	Las TIC y las transacciones electrónicas para el desarrollo: tendencias y cuestiones de política
TD/B/COM.3/EM.29/2	La utilización de las TIC para impulsar el crecimiento y el desarrollo
TD/B/COM.3/EM.29/3	Informe de la Reunión de Expertos en apoyo de la aplicación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: utilización de las TIC para lograr el crecimiento y el desarrollo

Tema 6 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas por la Comisión

22. En las directrices aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (TD/B(S-XIX)/4) se señala que los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado un informe sobre la marcha de los trabajos, que contiene datos respecto de la aplicación de las decisiones y de las conclusiones

convenidas adoptadas por la Comisión en su décimo período de sesiones y dirigidas a la secretaría.

Documentación

TD/B/COM.3/78

Informe sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones convenidas por la Comisión en su décimo período de sesiones

Tema 7 - Programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión

23. Se someterá a examen para su aprobación el proyecto de programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión.

24. En cuanto a la selección de los temas para las reuniones de expertos, la Junta de Comercio y Desarrollo recomendó en el examen de mitad de período que se fortaleciera el pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso, entre otras cosas examinando la posibilidad de organizar algunas reuniones de expertos con carácter plurianual y crear redes de expertos (TD/B(S-XXIII)/7 (Vol. I), párr. 32 h)).

Tema 8 - Otros asuntos

Creación de capacidad en los países en desarrollo: capacitación, establecimiento de redes y TIC

25. En el marco de este tema, la Comisión abordará los resultados de la Reunión especial de expertos sobre creación de capacidad en los países en desarrollo: capacitación, establecimiento de redes y TIC (Ginebra, 27 y 28 de noviembre de 2006) y las recomendaciones de los expertos. En dicha Reunión se examinaron las cuestiones siguientes, que podrían constituir la base para los debates de la Comisión:

- a) La continuidad respecto de reuniones anteriores de la UNCTAD sobre capacitación y fomento de la capacidad;
- b) La promoción de conocimientos y competencias para el comercio en el contexto de los desafíos en materia de comercio y desarrollo que afrontan actualmente los países en desarrollo;
- c) El fortalecimiento de la capacidad de formación y enseñanza en cuestiones de comercio, inversión y desarrollo, incluida la función de las TIC y el aprendizaje a distancia a este respecto;
- d) El fortalecimiento de la capacidad analítica en materia de comercio y la vinculación de la investigación a la formulación de políticas;
- e) El fortalecimiento de los conocimientos y competencias relacionados con el comercio en los países en desarrollo a fin de hacer frente a las limitaciones de la oferta en el marco de la iniciativa de Asistencia para el Comercio.

Documentación

TD/B/COM.3/AHM.1/2	Creación de capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo: capacitación, establecimiento de redes y TIC
TD/B/COM.3/AHM.1/3	Informe de la Reunión Especial de Expertos en creación de capacidad en los países en desarrollo: capacitación, establecimiento de redes y TIC

Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

26. La Comisión aprobará su informe en su última sesión plenaria y lo someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen.
